



Ajuntament de Sella

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo necesaria la celebración de sesión plenaria antes de la sesión prevista como ordinaria por los diversos asuntos a tratar, queda Vd. convocado a la sesión del Pleno que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 18 de diciembre de 2019, a las 18:30 horas, para tratar los asuntos comprensivos del siguiente :

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las actas del 26.09.2019, 22.10.2019, 25.10.2019, 04.11.2019 y 05.12.2019
- 2.-Dar cuenta Decretos de Alcaldía, Comunicaciones y Disposiciones.
- 3.- Aprobación del pliego de clausulas administrativas y prescripciones técnicas de la obra de reurbanización calle Bolillo y anexos del municipio de Sella.
- 4.- Asuntos de interés.
- 5.- Ruegos y preguntas

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretaría General indicando los motivos que lo justifiquen.

En Sella, en la fecha indicada al margen

El Secretario acctal
Fdo. Adolfo Folgueral Canedo

-AL SR. CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE SELLA.-

